DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

INFORME DE RIESGO No 035

Fecha: Agosto 04 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
HUILA	Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva.							

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes		Otra población X
Neiva, 12 diputa	públicos, en especial los alcaldes d dos del departamento y 69 concejale bo (7), Campoalegre (13), Rivera (1	es distribuidos de la si	, , ,

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

La configuración actual del escenario de riesgo contra los funcionarios públicos y miembros de las corporaciones públicas, de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva es el resultado de un proceso de reposicionamiento territorial y político de la guerrilla de las FARC. Durante la vigencia de la Zona de Distensión (1998-2002), los insurgentes consolidaron su dominio territorial y social sobre el territorio cordillerano y la capital departamental, ejerciendo presiones sobre las administraciones municipales, con la finalidad de incidir en las decisiones políticas y los presupuestos municipales.

Una vez disueltos los diálogos de paz en febrero de 2002, la presente administración impulsó la política de "Seguridad Democrática" orientada a modificar la percepción de seguridad, garantizar tranquilidad a

la ciudadanía y reconquistar territorios en poder de la guerrilla. Estrategia que implicó el repliegue de la subversión de las cabeceras municipales y en consecuencia, la pérdida del dominio armado de los principales núcleos poblacionales. Situación que determino un cambio de accionar de los insurgentes, los cuales desde la zona rural comenzaron a amenazar la labor proselitista de los candidatos a alcaldías, concejos municipales y asamblea departamental, impidiendo su libre movilización a corregimientos y veredas y restringiendo las campañas políticas a reuniones esporádicas en las cabeceras municipales. Acciones que luego se extendieron a los aspirantes elegidos.

En el presente, el incremento de las amenazas, intimidaciones y acciones violentas contra los funcionarios públicos y representantes locales están orientadas a generar condiciones de desestabilización en los poderes locales, obstaculizando el normal desarrollo de las funciones constitucionales, interfiriendo en las decisiones políticas e incidiendo en la distribución de los presupuestos públicos. De esta forma la insurgencia va consolidando de nuevo un clientelismo armado, orientado a fundamentar sus postulados ideológicos y justificar sus acciones armadas.

Lo anterior hace probable que contra los alcaldes y concejales de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva y diputados del departamento del Huila se presenten homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, acciones de terror y desplazamientos forzados. De igual modo, es previsible que ocurran ataques indiscriminados contra las poblaciones descritas en riesgo.

2	GRIIDA	26	ARMADO	12 P	I EGAL FO	SENIA	
Z.	GRUPL	JO	ARIVIADO	ωп	LEGALES) CIN LA	LUNA

FARC	X	ELN		AUC		OTRO	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	X	ELN		AUC		OTRO	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataques indiscriminados)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Algeciras, se encuentra ubicado al oriente del departamento, posee una población al 2005 (Dane) de 23.788 habitantes, de los cuales 10.794, el 45.4%, se ubican en la cabecera municipal y 12.994, el 54.6%, en el área rural. Limita al norte con los municipios de Rivera y Campoalegre, al sur con el municipio de Gigante y el departamento del Caquetá, por el occidente con los municipios de Hobo, Gigante y Campoalegre y por el oriente con el departamento del Caquetá.

El municipio de Gigante, se localiza en la subregión centro oriental del departamento del Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierda del río Magdalena y la cordillera oriental. Delimita al norte con el municipio de Hobo, al sur con el municipio de Garzón, al oriente con el departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras, y al occidente con los municipios de Yaguará, Tesalia, Paicol y Agrado. De acuerdo a proyecciones del DANE para el 2005, su población es de 21.924 habitantes, de los cuales 9.820 se ubican en el casco urbano – el 44% - y 12.104 en la zona rural – el 56% -.

El municipio de Hobo, se asienta en el piedemonte de la cordillera oriental, según proyecciones del Dane, su población al 2005 es de 6.034 habitantes, de los cuales 4.445, lo que representa el 73.7%, se ubican en la cabecera y 1.589, el 26.3%, en la zona rural. Linda con Campoalegre y Neiva por el norte, Yaguará al occidente, al sur Gigante y al occidente con Algeciras.

El municipio de Campoalegre, situado en las faldas de la cordillera oriental, cuenta con una población al 2005 de 30.485 residentes, de los cuales 22.565, que equivalen al 74%, se ubican en la cabecera municipal y 7.922, el 26%, en el área rural. Colinda por el norte con Neiva, al sur con Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente el río Magdalena y la represa de Betania que lo separa de Palermo y Yaguará.

El municipio de Rivera, localizado en las estribaciones de la cordillera oriental, tiene una población al 2005 de 16.095 habitantes, de los cuales 8.056, el 50%, se asientan en la cabecera y 8.039, el 50%, en la zona rural. Limita por el norte con el municipio de Neiva, al sur con el municipio de Campoalegre, por el oriente con los municipios de San Vicente del Caguán –Caquetá- y el municipio de Algeciras y al occidente con el municipio de Palermo.

La capital Neiva, se emplaza en el valle de la Magdalena, cuentan con una población al 2005 de 377.480 residentes, de estos 353.988, el 93.8%, se concentran en el casco urbano y 23.492, 6.2%, en la zona rural. Delimita por el norte con los municipios de Tello y Aipe, al occidente con el departamento del Tolìma, municipios de Planadas y de Palermo, al sur con el municipio de Rivera y por el oriente con el departamento del Caguetá.

El departamento del Huila, se ha constituido históricamente en un territorio con presencia de la insurgencia, frentes 13, 66,17 y 61 y la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, debido a su emplazamiento estratégico (corredor de movilidad entre el sur oriente, el centro y sur occidente del país), potencial energético (embalse hidroeléctrico) y petrolero (pozos de extracción). Las acciones violentas de la guerrilla se dirigieron contra el tejido social y la dirigencia regional y municipal; en el período 1998 -2002 fueron asesinados 10 dirigentes políticos, 6 dirigentes populares, 3 funcionarios del estado y 3 alcaldes.

Los municipios ubicados en la cordillera oriental, se constituyeron en territorios claves de dominación de la insurgencia, lo cual implico el copamiento de las rutas naturales que comunicaban la subregiòn con los departamentos del Meta, Caquetá y Tolìma, el control armado de los espacios urbanos y rurales y la injerencia en las administraciones y recursos municipales (clientelismo armado). Para la materialización de sus propósitos, según información de la Federación Colombiana de Municipios –FENACON-, entre 2000 y 2004, se registraron los asesinatos de los alcaldes de Campoalegre, Suaza y Rivera. Del mismo modo, entre 2002 y 2004 fueron asesinados por supuestos integrantes de las FARC, siete (7) concejales: dos (2) en Campoalegre, dos (2) en Gigante, uno (1) en Rivera y uno (1) en Tarqui, desencadenando la renuncia de los concejales de Algeciras, Rivera, Acevedo, San Agustín, Baraya, Tello, Oporapa, Altamira, Campoalegre, Colombia, Gigante y Guadalupe; instaurándose de esta forma un clima de no gobernabilidad que fue canalizado por los subversivos, penetrando las estructuras de poder político local y subregional, controlando la repartición presupuestal y legalizando los recursos económicos obtenidos a partir de los circuitos ilegales del narcotráfico (heroína).

A partir de la ofensiva contrainsurgente de la Fuerza Pública, la guerrilla comienza a combinar sus mecanismos de control militar con la instauración de un dominio político y la configuración de clientelas mediante la acción armada, consistente en presionar a postulantes y elegidos para que se acojan y orienten los recursos públicos a las arcas de la organización armada, según FENACON, "el amedrentamiento es la forma como los actores armados buscan desestabilizar el estado social de derecho en sus zonas de influencia, y pretenden desdibujar la institucionalidad y lograr mayor control en el territorio; de esta manera logran interferir en algunas decisiones con el objetivo de apropiarse de los presupuestos". Así lo señalan las cifras de homicidios perpetrados y amenazas contra los concejales: van 216 concejales asesinados en el país durante los últimos cinco (5) años, y en el presente han sido amenazados 1.335 concejales, el 11% de electos para el periodo 2004-2007, de 126 municipios de 13 departamentos, en especial de Arauca, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Huila, Tolìma, Meta, Nariño, Putumayo y Sucre.

Las FARC desde finales del 2004 y lo que va corrido del presente año, adelantan una persecución sistemática contra los diputados y los concejales del departamento, en especial contra los concejales de los seis (6) municipios descritos, mediante homicidios selectivos y atentados tipo comandos dirigidos por la columna Teófilo Forero. Su objetivo es afectar las estructuras administrativas y políticas de las jurisdicciones municipales, dejando sin gobernabilidad a los territorios locales, como en efecto ha sucedido en el municipio de Algeciras donde las FARC han pretendido establecer un poder de facto en esta localidad de interés para sus actividades de carácter político- militar y tráfico de estupefacientes.

En el 2005, un concejal y ex alcalde de Hobo fue asesinado, además siete (7) sufrieron atentados en los municipios de Hobo y Campoalegre. Durante el mes de mayo varios concejales de los municipios de Gigante, El Hobo y Villavieja, solicitaron asilo político motivado por las presiones contra sus vidas provenientes de las FARC. El último hecho violento se presentó el domingo 10 de Julio en el municipio de Campoalegre, allí un grupo de hombres armados, al parecer de la columna móvil Teofilo Forero de las FARC, atentaron contra la vida de un grupo de concejales, en los hechos fueron asesinados el secretario del concejo, un (1) ex concejal y dos (2) civiles.

La estrategia insurgente de consolidar un clientelismo político en sus territorios de influencia, coloca en condiciones de vulnerabilidad a los funcionarios públicos y candidatos a las próximas elecciones. Estos

ven restringidos sus espacios de gestión, actuación y proselitismo, lo cual limita la participación ciudadana a expresarse por medio del voto y reduce los espacios de construcción colectiva. A su vez propicia una escisión y segregación territorial entre las cabeceras municipales y las zonas rurales, debido a que las grandes inversiones en infraestructura física y equipamientos comunitarios son realizadas en los principales núcleos urbanos donde existe un relativo control del orden público y se aglutina la mayoría votante. A diferencia de las zonas rurales, en donde los recursos no se canalizan por falta de representantes o voceros a los concejos locales y la asamblea departamental, la inexistencia de una base social que respalde a los mandatarios y representantes elegidos y los señalamientos de ser territorios controlados por la insurgencia.

El Ministerio del Interior y de Justicia a través del Programa de Protección brinda desde el año 2004 apoyo a personas y dirigentes locales y regionales en situación de alto riesgo en dicho departamento y en el caso de los diputados les ha asignado escoltas del DAS. Sin embargo, los concejales y diputados ante la creciente arremetida de las FARC, minimizan las medidas de autoprotección facilitadas por las entidades gubernamentales.

En el contexto enunciado es previsible que en los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva ocurran homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, se empleen métodos para generar terror en la población, ataques indiscriminados y desplazamientos forzados. En especial situación de riesgo se encuentran los alcaldes, concejales y autoridades municipales de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera, Neiva, y los diputados del departamento del Huila.

Por las anteriores circunstancias se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infraccione al DIH es alto.

NIVEL DEL RIESGO	ALTO X	MEDIO	ВАЈО

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Alcaldías y Personerías, de Algeciras, Gigante, Campoalegre, Rivera, Hobo y Neiva, Gobernación del Departamento, Red de Solidaridad social, Vicepresidencia de la república, Ministerio del interior, Red de Solidaridad Social, DAS.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: IX Brigada, Batallón Tenerife, Pigoanza, Los Panches.
- FUERZA AEREA.
- POLICIA NACIONAL: Policía Departamento del Huila; Comandos de Policía de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente, e instruir a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo que se cierne contra los servidores públicos de elección popular de los municipios referidos en riesgo. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. A las autoridades militares y de Policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil. Particular atención debe brindarse a los funcionarios públicos, a líderes comunitarios, actores sociales y representantes municipales.
- 2. A la Gobernación del departamento del Huila, para que evalúen los estudios de riesgo y protección adelantados actualmente para ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.
- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, estudiar la situación de las comunidades y realizar un estudio de nivel de riesgo de los funcionarios públicos, a través del CRER, con el fin de concertar medidas conducentes que tiendan a garantizar la vida e integridad física de los funcionarios amenazados. y esquemas de protección.
- 4. Al Ministerio de Salud, Red de solidaridad social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena para que con carga al Fosyga y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del departamento y el municipio, que prestan servicios de salud y tienen la obligación de prestar atención de manera inmediata a las victimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los Municipios de de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre, Rivera y Neiva. Conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales puedan investigar con solvencia y eficacia los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los actores armados ilegales.
- 6. A la Red de Solidaridad Social, para que adopte medidas de acompañamiento y atención integral a la población y diseñe un plan de contingencia ante la eventualidad de algún desplazamiento individual o colectivo que se pueda presentar en la zona.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director SAT (E)

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Téléfax 6915300 Email : sat@defensoria.org.co Bogotá, D.C., Colombia